

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de septiembre de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral N° 2017-00110, informando que el apoderado de la parte actora allegó las diligencias de notificación del consorcio MVE. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2017 00110 00

Villavicencio, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Carlos Augusto Piñeros Rodríguez contra Mavil Ltda. y Otros.

Evidenciado el anterior informe secretarial, se tiene que el apoderado de la parte actora allegó la diligencia de notificación del vinculado **CONSORCIO MVE**, al correo calidad@viasyestructuras.com., manifestando bajo la gravedad del juramento que es el utilizado por el vinculado, así como el de contabilidad@mavilltda.com, a donde con anterioridad remitió el diligenciamiento de la notificación del mismo Consorcio, los cuales obtuvo de la Cámara de Comercio y de una demanda presentada ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito, sin embargo, no allegó las respectivas evidencias al respecto, por lo cual habrá de requerírsele en tal sentido; adicionalmente, no allegó el respectivo acuse de recibo o prueba de entrega del mensaje de datos, a donde remitió la última diligencia.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR al apoderado de la parte activa para que allegue las pruebas respecto de la obtención de los correos electrónicos a los cuales ha enviado la diligencia de notificación del vinculado **CONSORCIO MVE**.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°132 de fecha 16 de octubre de 2023

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8a53d9c7ac308ce3acf5b36e942d677ce1321c07ce19b0d74ee8b54c8e30978**

Documento generado en 11/10/2023 03:38:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>